

que la visión de la naturaleza se entremezcla con lo humano, en una trama toda envuelta en un soplo cálido y vital, como si experimentara un placer voluptuoso de entregar todo su fervor y entusiasmo, entre el armonioso tumulto de las palabras, que sin desbordarse, expresan generosas y gallardas sólo lo necesario, para transmitirnos con claridad las ideas y con emoción el sentido de la belleza.—LUIS DURAND.



PRENOCIONES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Y OTROS TRABAJOS DE *Emilio Ravignani*.

Emilio Ravignani, director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, maestro con prestigio hondamente arraigado en la juventud y entre los trabajadores intelectuales de Argentina, realiza desde su alto cargo oficial una labor trascendente. Cumplen el Instituto y su dirección la tarea de estudiar el pasado, de reunir datos y antecedentes que más tarde sería de difícil obtención, de investigar hechos, obras y personajes de la historia de América y en especial de la república vecina. Tarea impostergable, que presentará al historiador futuro, con la necesaria perspectiva del tiempo, los elementos básicos de su labor. Y no sólo a los que de historia se preocupen en el porvenir, que los sicólogos, los educadores, los estadísticos y los científicos, en general, han de encontrar allí material abundantísimo.

Estamos en el límite de una época, en uno de los recodos de la evolución histórica, vale decir, en los inicios de un nuevo capítulo de la historia humana, que implica la substitución de una civilización por otra, y con ello cambios fundamentales de todo orden. La manera de apreciar hechos, ideas y hombres, las escalas de valores y los métodos críticos sufrirán variaciones con-

siderables, desdeñándose o subestimándose—por inevitable proceso de reacciones espirituales—valores que más tarde, pasado el período caótico propio de las primeras etapas revolucionarias, se justipreciarán en forma más clara y razonable. Es preciso, pues, a fin de servir mejor las futuras necesidades de la civilización que se está gestando, agotar la investigación del pasado nacional de cada pueblo, reunir el mayor material. En una palabra, es menester que en achaques de biografía, de bibliografía, de crítica histórica, de historiografía general, se investigue, se escriba y se publique cuanto fuere posible; pues que los hombres de la época revolucionaria deberán absorberse en preocupaciones fundamentales de otro orden, cuando tengan la misión no de escribir, sino de hacer historia.

Considerada con este criterio, la labor de investigación y publicidad que realiza en Chile, por ejemplo, nuestra Universidad central, y en Argentina el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, es de valía extraordinaria y cumple una misión que la posteridad sabrá apreciar.

Se debe señalar al doctor Ravignani como uno de los meritorios dirigentes en la grande empresa de estudiar la historia y la vida americana de ayer y de enriquecer el acervo intelectual del continente.

Hombre de vastísima cultura, erudito notable, Ravignani posee dotes y condiciones, no sólo como hombre de letras destacado, sino también como crítico, como historiógrafo, como especialista en derecho constitucional, dotes que pueden apreciarse a través de su nutrida bibliografía personal.

A ella irán sumándose los siguientes trabajos: *La Confederación Argentina (1829-1852)* y la obra de Rosas, *La Misión diplomática de Rivadavia en Europa, (1814-1820)*, *Ensayo sobre los censos de población en el Plata durante la época colonial*, *Piñelo y la Recopilación de indias* y los tomos IV y V de su *Historia Constitucional*.

Del primer trabajo, acerca de la confederación argentina, el doctor Ravignani ha adelantado algunos capítulos con el título de *La unión federal al comienzo del gobierno de Rozas*, insertos en los «Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata», correspondientes a 1933.

Según se advierte, Ravignani se ha especializado en derecho constitucional e historia constitucional, ramos en los cuales debe ser tenido como maestro notabilísimo, acaso el más destacado que en ellos posean las letras y la ciencia rioplatenses.

Sus *Prenociones para el estudio de la Historia Constitucional de la República Argentina*, o sea, la Introducción al tomo I de la *Historia Constitucional de la República Argentina*, tienen significado asaz importante, no sólo con relación al tema, sino también respecto a la personalidad misma del autor, pues en ella pueden aquilatarse sus doctrinas y las diversas corrientes que las han influído.

En su obra citada, el doctor Ravignani valora críticamente las fuentes de la historia constitucional argentina, sigue paso a paso a los precursores, en especial a Alberdi y al ilustre Sarmiento. En el estudio escrupuloso de esas fuentes, analiza a los comentaristas principales y los textos extranjeros traducidos, en su mayoría de habla inglesa, pues que el derecho norteamericano y su práctica influenciaron en gran modo el constitucionalismo argentino.

Complementa tan importantes materias buscando las raíces del derecho constitucional de su país a través de su enseñanza en las universidades nacionales de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, y estudiando a los diversos maestros que profesaron la cátedra respectiva.

Las fuentes documentales y los autores del período que corre entre los años 1853 y 1874 ocupan buenas páginas del libro. En su curso vemos esbozada la obra de Martín Ruiz Moreno, Julio Victorica, y el aporte de los archivos de Mitre, Pujol, Rivarola y otros. No descuida, tampoco, a los autores que tratan

la cuestión capital y los últimos años de las luchas políticas en la república hermana, entre los que vale mencionar los nombres de José Nicolás Matienzo y Mariano de Vedia y Mitre.

El estudio de las fuentes legales en la era colonial y en la época independiente tiene también su sitio.

Obra, en suma, de vasta erudición, clara, ricamente documentada, con valioso acopio de observación personal y de sentido crítico, estas *Prenociones* se tienen bien ganada la reputación que su estudio trasunta al autor.

Veamos, a vía de ejemplos, algunas opiniones del señor Ravnani.

Sobre el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata: «El primer plan de estudios de la *Facultad*, que es donde se implantó esta enseñanza, ofrece en la rama del derecho público una orientación historicista, lo que vale decir, evolución humana, que no consiste en simples transformaciones mecánicas, en donde nada se gana ni nada se pierde, sino fuerza que actúa en constante progreso y que no se resigna ante un agnosticismo estéril. En el primer año de dicho plan aparecen tres materias con esta característica, a saber: *Sociología e Historia del derecho argentino, Historia Constitucional de la República e Historia del derecho romano*».

Acerca de un interesantísimo problema que la crítica ha dilucidado largamente: «Mucho se ha discutido en torno a la disyuntiva de si la historia es ciencia o arte; para nosotros no hay tal antinomia, no existe problema de exclusión: hay, más vale, correlación, complementos que conducen a la unidad. Lo que se necesita es expresar con alguna coherencia el pensamiento histórico, y por ende no interesa la forma literaria por la forma, y sí el pensamiento historiográfico dicho correctamente. Sin que pretendamos, con esto, agotar el asunto, y si sólo aclararlo, debe agregarse que la discusión nace de la inseguridad de criterio en muchos historiadores, que, a nuestro entender, Croce

aclara debidamente, separando los diversos problemas, que entrelazados confunden, pero que particularizados nos conducen a una solución bien comprensiva. Va de suyo que siempre existirá un íntimo enlace entre historia, arte y erudición».

Y esta otra afirmación muy exacta: «Cada historiador—nos referimos a los auténticos—profesa siempre su teoría de la historia, porque produce o en concordancia con lo de otros historiadores y en armonía con la opinión general, o, si está dotado de fino sentido crítico y constructivo, reelabora no sólo los conocimientos sino también los conceptos».

Basta de citas. Las referencias anteriores muestran de modo claro la valía intelectual de Ravignani y la importancia de su obra.—EUGENIO ORREGO VICUÑA.



HACIA LA NUEVA MORAL. EDUCACIÓN SEXUAL Y MATRIMONIO CONTROLADO, por el *Dr. Juan Marín*.

Juan Marín, médico cirujano, posee una personalidad protéica. Poeta, novelista, ensayista, donde su curiosidad se ubique o se detenga dejará siempre huellas, como asimismo de su inquietud poderosa que lo ha hecho hurgar en casi todos los terrenos del conocimiento. Joven todavía—poco más de treinta años—lleva publicado ya varios libros y de índole muy diversa. El primero de ellos, *Looping*, de poemas, objetivo, dinámico, resplandeciente, alegre; en seguida, *Clínica y Maestros*, crónicas de viaje; después, *Margarita*, *El Aviador* y *El Médico*, novela, un volumen de ensayos de carácter científico e histórico (historia de la medicina) *Poliedro Médico*; un libro de cuentos, *Alas sobre el mar*; otro libro de poemas, *Aquarium*; ahora, este *Hacia la nueva moral* (1). Como puede verse, Juan Marín ha sido solici-

---

(1) Imp. Andrés Bello.—Valparaíso, 1934.